

Miércoles, 1 de abril de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

**ANUNCIO. Aprobación definitiva de Expediente de Modificación de Créditos n.º 1 del Presupuesto de 2026.**

No habiéndose presentado reclamación ni alegación alguna contra la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos núm. 1 del Presupuesto de 2026, financiación mediante transferencias de créditos, se pone en general conocimiento que el mismo queda aprobado definitivamente, todo ello en virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 4 de febrero de 2026.

Por tal motivo y conforme establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el resumen de las modificaciones del Presupuesto de gastos por capítulos tras la aprobación del expediente:

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	CRÉDITO TRANSFERIDO	CRÉDITO RECIBIDO	CONSIGNACIÓN FINAL
CAPÍTULO II	2.077.594,31 €	65.000,00 €	0,00 €	2.012.594,31 €
CAPÍTULO VI	285.754,96 €	0,00 €	65.000,00 €	350.754,96 €
Totales		65.000,00 €	65.000,00 €	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia, 18 de marzo de 2026  
José Raúl Barrado Módenes  
ALCALDE - PRESIDENTE

